

juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será considerado rebelde.

Guayaquil, febrero 11 del 2004

SEI

EL TELÉGRAFO

CUARTO
IL

Ab. 1-2-3

Santiago de Guayaquil, viernes 2 de abril del 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PUDELECO PUBLICACIONES DE LEGISLACION S.A., POR LA DE PUDELECO EDITORES S.A., AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

- 1. ANTECEDENTES.**- La compañía **PUDELECO PUBLICACIONES DE LEGISLACION S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero de 1979, aprobada mediante Resolución No. 5213 de 15 de febrero de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo de 1979.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **PUDELECO PUBLICACIONES DE LEGISLACION S.A.**, por la de **PUDELECO EDITORES S.A.**, aumento del capital suscrito, del capital autorizado, reforma y codificación de estatutos otorgada el 19 de enero del 2004 ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.0676 de 18 de febrero de 2004.
- 3. OTORGANTE.**- Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ramiro Patricio Arias Barriga, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.0676 de 18 de febrero de 2004, aprobó el cambio de denominación de la compañía **PUDELECO PUBLICACIONES DE LEGISLACION S.A.**, por la de **PUDELECO EDITORES S.A.**, el aumento del capital suscrito en US\$ 96.000,00, del capital autorizado, la reforma y codificación de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **PUDELECO PUBLICACIONES DE LEGISLACION S.A.** por la de **PUDELECO EDITORES S.A.** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, se hace conocer al público los siguientes datos:
El capital actual suscrito de US \$ 100.000,00 está dividido en 100.000 acciones de US \$ 1,00 cada una. Y el Capital Autorizado es de US \$ 200.000,00.
En virtud de la mencionada escritura se reforman además los siguientes artículos: "ART. 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto lo siguiente: Recopilación, ordenación, sistematización, publicación y difusión de información legal y económica destinada al ámbito empresarial y académico..." "ART. 22.- ADMINISTRACION.- La administración de la compañía estará a cargo del Directorio, del Presidente y del Gerente General".

Quito, 18 de febrero de 2004

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Mzo. 31; Ab. 1-2